INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE: N° MEM-0831-2021-000303

REFERENCIA: LPN N° 124/18 CONTRATO N° 93/19 ANEXO 2- NOTA DNCP N° 17840/21

PROV. N° 053/2021

As. 01/11/2021

A: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

En relación al documento de referencia, tengo a bien informar cuanto, en virtud de lo observado por la DNCP en Nota DNCP N° 17840/2021 de fecha 19/10/2021…//*1. Observamos que la justificación correspondiente a la ampliación de plazo solicitada, responde a la ejecución contractual únicamente del 10%, sin embargo, conforme a los antecedentes de la modificación, puede observarse que la Adenda N°1 fue realizada, ya considerando el mismo porcentaje de ejecución indicado para la presente Adenda N°2, habiendo transcurrido más de 14 meses desde la primera solicitud de modificación, consultamos a la convocante las razones por la que en las documentaciones se indica que la misma es a fin de evitar el desabastecimiento, no obstante cuenta con un bajo porcentaje de ejecución*//… al respecto y, en el marco de la Resolución DNCP N° 4576/2020 que establece la posibilidad de ampliar la vigencia de los contratos abiertos hasta el siguiente periodo fiscal, tanto en caso de que se hayan alcanzado los montos mínimos, así como en casos en lo que no se haya alcanzado la ejecución de dichos montos.

La citada resolución, en su Art. 9 dispone: "*Las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción de regirán por las disposiciones contenidas en los Arts. 62 y 63 de la Ley N° 2051/03 y atendiendo a las siguientes reglas:*

d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de los cantidades mínimas o montos mínimos, en caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos.

A los efectos de contar con vigencia del contrato para su ejecución, esta sección ha realizado los trámites correspondientes para la solicitud de la prórroga de la vigencia del contrato N° 093/19 de la firma SALUMAX SA, atendiendo que el material 11002480 CATETER GUIA VAINA T/MULLINS 8A14FR-85CM es un complemento para el procedimiento denominado "Cateterismo Terapéutico", el cual consiste en Angioplastia junto con los siguientes materiales: ***BALON DE VALVULOPLASTIA Y ANGIOPLASTIA PERIFERICA DE BAJO PERFIL 6 MM X 20 MM X 20 MM, BALON PARA VALVULOPLASTIA PULMONAR Y AORTICA DE 14 MM X 40 AL 25 MMX 40 MM y, CON IMPLANTE DE ESTENT PERIFERICO DE METAL DE 19 MM AL 40 MM DE LONGITUD Y 10 MM DE DIAMETRO, ATRAVES DE GUIA SUPER RIGIDA PUNTA CURVA DE 0..035 DE 260 MM***, estos materiales fueron declarados desiertos en la **LPN N° 124/18** es por ello que el CATETER GUIA VAINA T/MULLINS 8A14FR-85CM registra un bajo porcentaje de ejecución.

Sin otro particular, salúdele muy atentamente.

Se adjunta al documento Nota del Servicio Hemodinamia HC donde se explica de manera detallada los motivos de la baja ejecución del material en cuestión

Lic. Christian Ariel Lugo
Sección Ejecución de Contratos

CL/cl

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

A DIRECCION DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD: Con el informe que antecede para los trámites correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Lidia G. Valenzuela
Jefa
Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela Ohiggins
Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud

A GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA: Por su intermedio a la Dirección Operativa de Contratación con el informe que antecede para los trámites correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Víctor Martínez Benítez
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Lic. Víctor Manuel Martínez Benítez
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
02 NOV. 2021
RECIBIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodney Ezequiel Bazan
Gerencia de Abastecimiento y Logística

DOC	✓	Informar	
DSA		Procesar	✓
DI		A conocimiento	✓
DLSS		Archivar	
DRT			

Otra dependencia:.....
OBS.:.....
Firma:.....Fecha: 02 NOV. 21

P/A

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. FERNANDO BAREIRO VARGAS
Asistente Administrativo
Gerencia de Abastecimiento y Logística

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
OFICINA DE COORDINACION
COMISION EVALUADORA
03 NOV. 2021
DPTO. DE LICITACIONES
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DPTO. TECNICO DE CONTRATACIONES X
UNIDAD DE C. Y V. DE PRECIOS

NOTA INTERNA

Para : **Dr. Roger Ayala,** Jefe
Departamento de Medicina Interna H.C.

De : **Dr. Juan Elias Rolón Paredes,** Jefe
Servicio de Hemodinamia H. C.

Referencia : Informe con relación al Contrato N° 93/19 suscrito con la firma Salumax S.A., en el marco de la LPN SBE N° 124/18 "Adquisición de Insumos Pediaticos Recien Incluidos para el Servicio de Hemodinamia del Hospital Central del IPS"

Lugar y Fecha : Asunción, 22 de julio del 2020

NOT-1151-2020-000038

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Máxima Autoridad con relación al **pedido de informe referente a cuáles son los motivos del bajo porcentaje de ejecución del contrato de los insumos adjudicados en la LPN SBE N° 124/18 "Adquisición de Insumos Pediátricos Recién Incluido para el Servicio de Hemodinamia del Hospital Central I.P.S." según Contrato N° 93/19 suscrito con la firma Salumax S.A. :**

COD	N° CAT	DESCRIPCION DEL INSUMO	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MINIMA	CANT. MAX.
11226	42221504-005	CATETER GUIA: CATETER GUIA VAINA TIPO MULLINS 8 F AL 14 F DE 85 CM.	COOK	USA/IRLANDA/ DINAMARCA	50 UDS.	100 UDS

Informo que el insumo con **cod. 11226 – CATETER GUIA: CATETER GUIA VAINA TIPO MULLINS 8 F AL 14 F DE 85 CM (adjudicado en la LPN SBE N° 124/18), ES UTILIZADO PARA REALIZAR CATERISMO TERAPEUTICO EL CUAL CONSISTE EN ANGIOPLASTIA CON:** BALON DE VALVULOPLASTIA Y ANGIOPLASTIA PERIFERICA DE BAJO PERFIL 6 MM X 20 MM AL 12 MM X 20MM CON CODIGO 11218 , BALON PARA VALVULOPLASTIA PULMNAR Y AORTICA DE 14 MM X 40 MM AL 25 MM X 40 CON CODIGO 11225 Y CON IMPLANTE DE STENT PERIFERICO DE METAL DE 19 MM AL 40 MM DE LONGITUD Y 10 MM DE DIAMETRO CODIGO 11229 A TRAVES DE GUIA SUPER RIGIDA PUNTA CURVA DE 0,035 DE 260 CM CON CODIGO 11219.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr Juan Elias Rolón Paredes
Jefe de Servicio Hemodinamia H.C
Reg. Prof. N° 5568

Lic. Jorge Saborido
Secretario
Dpto. de Medicina Interna
22 / 07 / 20

EL PROCEDIMIENTO CONSISTE EN QUE: a través de la Vaina tipo Mullins se deja pasar una GUIA SUPER RIGIDA PUNTA CURVA DE 0,035 DE 260 CM CON CODIGO 11219 la cual trasporta la Vaina tipo Mullins hasta la Arteria Aorta o Pulmonar que requiere el tratamiento de Angiplastia. Asi mismo la Vaina actúa como transporte del BALON DE VALVULOPLASTIA Y ANGIOPLASTIA PERIFERICA DE BAJO PERFIL 6 MM X 20 MM AL 12 MM X 20MM CON CODIGO 11218 con STENT PERIFERICO DE METAL DE 19 MM AL 40 MM DE LONGITUD Y 10 MM DE DIAMETRO CODIGO 11229. A través de la Vaina tipo Mullins navegan el Balón y el Stent sin producir daño dentro del corazón y las estructuras vasculares. Finalmente, al llegar al lugar de la estenosis de la Arteria Aorta o Pulmonar se despliegan el Balón con el Stent.

La Vaina también sirve para inyectar la sustancia de contraste que permite identificar el lugar de la estenosis en la cual será implantado el Balón y el Stent.

Por tanto, para que se pueda usar la Vaina tipo Mullins es indispensable contar con EL BALON, EL STENT Y LA GUIA SUER RIGIDA mencionadas más arriba, los cuales fueron declarados desiertos en la LPN N° 124/18 y es por ello que el Cateter Guia Vaina tipo Mullins registra bajo porcentaje de ejecución en el contrato N 93/19.

Sin otro particular quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr Juan Ellas Rolón Paredes
Jefe de Servicio Hemodinamia HC
Reg. Prof N° 5568

Dr. Juan Elías Rolón Paredes
Jefe del Servicio de Hemodinamia del H.